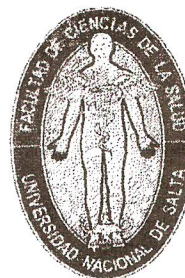


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

471-14

12 AGO 2014

Salta,

Expediente N° 12.323/14

VISTO la Resolución N° CD-420/14 de esta Facultad, a través de la cual se acepta la renuncia presentada por el Méd. Néstor Adolfo DEL CASTILLO PINTO, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Unidad Académica, a partir del 01 de Agosto de 2.014, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que el Méd. Del Castillo solicitó dejar sin efecto la renuncia definitiva, debido a una información errónea de ANSES, por lo tanto solicita Renuncia Condicional a la actividad docente, a partir del 01/08/14, a fin de continuar con el trámite para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, resolvió: - Derogar la Resolución 420/14. – Aceptar la renuncia condicional presentada por el Méd. Néstor DEL CASTILLO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01-08-14.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

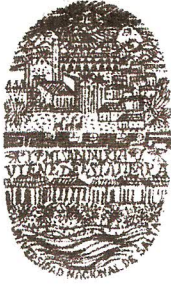
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/14 del 05 de Agosto de 2014)

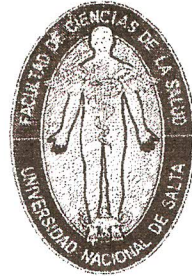
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Derogar la Resolución N° CD-420/14, por los motivos expuestos en el Considerando.

ARTICULO 2º: Aceptar la Renuncia Condicional presentada por el **Méd. Néstor Adolfo DEL CASTILLO PINTO**, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 471-14

12 AGO 2014

Salta,
Expediente N° 12.323/14


Enfermería de esta Unidad Académica, a partir del 01 de Agosto de 2.014, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa